

Radicación: N° 285-2015
Medio de Control: Ejecutivo
Actor: Humberto Florido Lozano
Accionado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil quince (2015).

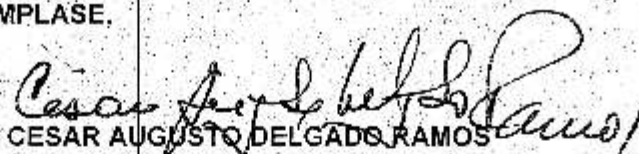
Radicación: No. 285-2015
Medio de Control: EJECUTIVO
Demandante: HUMBERTO FLORIDO LOZANO
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP

A folio 71 del expediente, obra poder otorgado por el señor HUMBERTO FLORIDO LOZANO, al Doctor GEDEON FLORIDO LOZANO, para que lo represente dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería al Doctor GEDEON FLORIDO LOZANO, en los términos del poder conferido.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de continuarse con el trámite del proceso, se ordena al peticionario, estarse a lo resuelto en auto del 6 de Agosto de 2015, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué